



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Prueba Presencial curso Ortodoncia"

DECRETO EXENTO Nº **4765**

VALLENAR, 08 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Se dicta con esta fecha para regularización de trámite no efectuado en su oportunidad.
3. Comisión de Servicios Nº00993 de fecha 02 de Agosto 2012 de Dirección Depto. de Salud Municipal.
4. Carta de fecha 05 Junio 2012 de Cirujano Dentista Raúl Medina Oyarzo.
5. Carta de fecha 05 Junio 2012 de Cirujano Dentista Daniela Lazcano Zamora
6. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Concepcion a rendir prueba presencial del curso "Ortodoncia Preventiva e Interceptiva", el día 08 de Junio 2012:

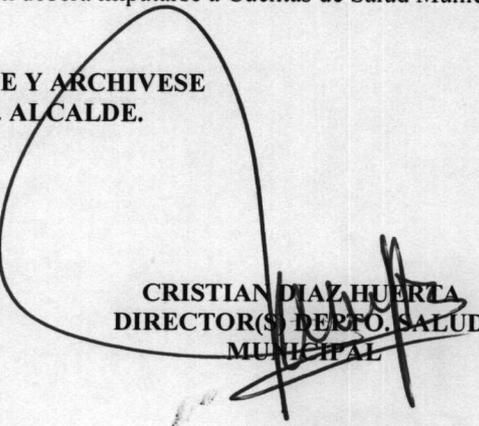
- Don Raúl Medina Oyarzo
- Doña Daniela Lazcano Zamora

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah